

Clasificación reconoce fortalezas de fondos de reafianzamiento.

Humphreys ratifica en "Categoría A-" la clasificación de Proaval

Santiago, 14 de diciembre de 2011. **Humphreys** decidió mantener en "*Categoría A-*", la clasificación de solvencia de **Proaval Chile S.A.G.R. (Proaval)**, mientras que la tendencia se calificó "*En Observación*". Asimismo, la calificación de calidad de gestión se ratifica en "*Categoría CG4*", con tendencia en "*En Observación*".

La mantención de clasificación del emisor de fianzas¹ responde a los resultados de la calificación formal practicada a los fondos de inversión que actúan como "reaseguradores" de sus certificados y al compromiso de la empresa de reafianzar con ellos el 100% de las fianzas emitidas, sin retener riesgo contra su patrimonio. Junto con ello, la nota recoge que la sociedad acordó abstenerse de utilizar la clasificación de riesgo otorgada por **Humphreys** con cualquier otro fin que no sea estrictamente afianzamiento mediante certificados de fianzas, además queda excluida la posibilidad de **Proaval** de tomar deuda financiera, como por ejemplo, la emisión de bonos de deuda.

Durante 2011, la sociedad ha exhibido importantes progresos en la sistematización de procesos y de controles que favorecen el control del riesgo operacional, en línea con lo esperado por **Humphreys** para una institución que se proyecta como un operador relevante del sector. En particular, se reconoce la labor realizada por el comité ejecutivo de directores que desde octubre de 2010 lidera a la entidad y que ha contribuido a que se constituya una adecuada base organizacional para enfrentar el crecimiento en el volumen de actividad. Producto de ello, y del *know how* adquirido hasta la fecha, la calidad de su gestión se ratifica en "*Categoría CG4*". En futuras evaluaciones la clasificadora pondrá atención a la consolidación y permanencia de las mejoras observadas, y en la capacidad de la sociedad de adaptarse al crecimiento y a los cambios de la industria.

El análisis realizado reconoce la empresa se inserta en una industria en formación que podría experimentar cambios en las prácticas comerciales, en las normas que regulan su actividad y en las políticas de apoyo gubernamental a las sociedades de garantía. Producto de estos elementos, la tendencia de la categoría solvencia y de la calidad de gestión se califica "*En observación*".

Para la mantención de la actual clasificación es necesario que no se deterioren las fortalezas ya descritas, especialmente que permanezca el traspaso total de los riesgos hacia fondos de reafianzamiento, que no se deteriore la solvencia de las entidades que reafiancen sus obligaciones, y que la calidad de los procesos y controles se desarrollen de forma acorde a la realidad del negocio.

Fundamentos de la clasificación de sus fondos de garantía

Fondo de garantía	Categoría de riesgo	Tendencia
Fondo Victoria	A	En observación
Fondo Proaval Reconstrucción	A-	En observación

Actualmente la sociedad cuenta con dos fondos de reafianzamiento, Fondo Victoria y Fondo Proaval Reconstrucción, cuya capacidad de pago de fianzas en el largo plazo ha sido evaluada por **Humphreys** en categorías superiores a "A-".

Las categorías de riesgo asignadas a sus fondos de

¹ Entendida como la capacidad del emisor de dar cumplimientos a las obligaciones asumidas mediante la emisión de certificados de fianza.

garantía² responden a un análisis de sus políticas de inversión de activos, de los activos en que se ha concretado la inversión, de sus políticas de re afianzamiento, y de las características de la cartera avalada. En ese sentido, cabe destacar que **Proaval** ha asumido una política de riesgo con alta presencia de contragarantías (el detalle de la misma se encuentra disponible en el informe de clasificación de octubre de 2011), la que es consistente con lo establecido en los reglamentos internos de sus fondos y lo observado en la práctica hasta la fecha.

El proceso de evaluación de solvencia de los fondos se centró en su capacidad de pago fianzas en el largo plazo mediante un proceso de simulación de flujos de caja que recoge las políticas vigentes de la administradora, las condiciones descritas en sus reglamentos internos y las obligaciones comprometidas a la fecha. Cabe destacar que, la clasificadora ha tomado el cuenta el adecuado manejo que ha tenido **Proaval** de su único impago a la fecha, mostrando niveles más bajos de *default* respecto a la industria. Sin embargo, a falta de historia del comportamiento crediticio de la cartera avalada, la clasificadora ha supuesto niveles de incumplimiento altamente elevados al clasificar los fondos de re afianzamiento de **Proaval**, al menos en comparación con lo exhibido por empresas de *factoring* orientadas a la PYME, lo cual a su vez ha restringido la nota asignada a los fondos.

Por otra parte, para la clasificación de los fondos se tomó en cuenta la calificación de calidad de gestión de su administradora.

Para la mantención de las clasificaciones de los fondos se pondrá especial atención en el cumplimiento de lo establecido en sus reglamentos internos y en las políticas de reafianzamiento de la SGR.

La sociedad de garantías recíprocas

Proaval es una entidad que tiene como objetivo principal entregar su garantía personal a las deudas adquiridas por sus clientes (beneficiarios). Al 30 de septiembre de 2011 la institución exhibía 198 certificados vigentes a favor de 81 empresas, por un monto total de \$ 15.211 millones³, y opera principalmente con cuatro instituciones bancarias (Banco de Chile, Internacional, Santander, Security). En paralelo, la sociedad cuenta con líneas de fianzas (vigentes al 30 de septiembre de 2011) por \$ 8.436 millones a favor de sus beneficiarios y cuenta con un patrimonio de UF 28.024, el cual equivale a 2,8 veces el mínimo legal.

Para mayores antecedentes, ver el respectivo informe de clasificación en www.humphreys.cl.

Contacto en **Humphreys**:
Paulina Medina C.
Teléfono: 562 - 433 5200
E-mail: paulina.medina@humphreys.cl



<http://twitter.com/HumphreysChile>

Clasificadora de Riesgo Humphreys
Isidora Goyenechea #3621 – Of. 1601 - Las Condes - Santiago - Chile
Fono (562) 433 5200– Fax (562) 433 5201
E-mail: ratings@humphreys.cl
<http://www.humphreys.cl>

Para ser eliminado de nuestra lista de direcciones, envíenos un correo a ratings@humphreys.cl con el asunto "eliminar de la lista".

² Entendida como la capacidad del emisor de dar cumplimientos a las obligaciones asumidas mediante la emisión de certificados de fianza. Excluye su capacidad de restituir sus obligaciones como CORFO en la modalidad de línea de crédito.

³ Para todo el análisis, se consideran los montos avalados vigentes, como el equivalente en pesos chilenos del saldo insoluto de las obligaciones vigentes por emisión de certificados.